

#### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de coniervar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

#### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre, y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año, y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea: Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, debet ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFI-CIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

## ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo con ducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

# SUMARIO

Administración Provincial

Circular.

Delegación Regional de Trabájo. – Circular

Diputación provincial de León. -

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.—Anuncio.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.
Jefatura de Minas.—Anuncios.

Administración Municipal Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia Edictos de Juzgados.

# Administración provincial

Sobierno civil de la provincia de León

Comisaria General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de León

JUNTA HARINO-PANADERA

Teniendo conocimiento de que algunos Ayuntamientos quedan sin pan a los pueblos en los primeros días de la quincena por su poco celo al no retirar la harina de Fábrica con la rapidez precisa, a partir de

esta fecha serán severamente sancionados los Alcaldes que no cumplandebidamente lo antes expresado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 20 de Mayo de 1941.

El Gobernador civil-Presidente Carlos Pinilla

0 0

#### SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERÍA

#### CIRCULAR NUMERO 94

Habiéndose presentado la epizootia de rabia canina en el ganado existente en el término municipal de León, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de León, como zona infecta el término municipal de León y zona de inmunización el Ayuntamiento anteriormente

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 26 de Mayo de 1941.

El Gobernador civil, Carlos Pinilla

## Delegación Regional de Trabajo

#### CALENDARIO DE FIESTAS

En virtud de las facultades que en el art. 57 del Reglamento de 25 de Enero de 1941, para la aplicación de la Ley de Descanso Dominical de 13 de Julio de 1940, se confiere a los Delegados de Trabajo, he acordado fijar el siguiente calendario de fiestas:

Fiestas no susceptibles de recuperación: Circuncisión del Señor, Ascensión del Señor, Corpus Chisti, Santiago, Inmaculada Concepción, Navidad, Viernes Santo, 18 de Julio (Fiesta del Trabajo Nacional).

Fiestas con recuperación de las horas perdidas: Epifania, San José, San Pedro y San Pablo, Ascensión de la Virgen, Todos los Santos, Jueves Santo, Festividades religiosas locales en que por disposición de la Autoridad Eclesiástica, sea obligatorio el precepto de oir misa y la abstención de trabajos manuales, 12 de Octubre (Fiesta de la Hispanidad).

La recuperación se llevará a efecto según se dispone en el artículo 59 de la mencionada disposición legal, a razón de una hora diaria en los días laborables inmediatamente siguientes a la fiesta que la motiva.

Oviedo. 15 de Mayo de 1941.—El Delegado Regional de Trabajo, José Manuel Gandásegui Larrauri.

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

SERVICIOS DE BENEFICENCIA

Movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de fondos provinciales, durante el mes de Marzo último:

#### Existencia de Ancianos en los Asilos de los Ancianos Desamparados

#### Hospicios provinciales de Niños

		-	Evistancia Ingresa-				Situac	BAIAS DE ACOGIDOS DURANTEESTE MES								Acogidos						
		-del ante	mes	dos m	en el es ual	т	OTAI		los aco con el blecin	gidos Esta-	dos p	ama- or sus illa- es		edad ras	Falle	cidos	To	tal-Ba		que en depend	la actu den del ecimient	ualidae Esta-
	,	Var.	Hem.	Vs.	Hs.	Var.	Hem,	Total	Dentro	Fuera	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Total	Var.	Hem.	Total
Hospicio de León		618	596	18	11	636	607	1243	469	774	3	8	6	6	4	5	13	19	32	623	588	1211
Idem 'de Astorga		134	131	2	2	136	133	269	186	83	1	>>	))	1	»	>>	1	1	2	135	132	26

#### Casa de Maternidad

Describer del	Ingresadas en el	TOTAL	BAJAS	DURANTE E	L MES	Ouedan en el	1
mes anterior	actual	general	Salieron	Fallecieron	Total-Bajas	establecim ento	
15	10	25	10	» ·	10	15	

#### Hospitales

		dentes		sados		TOTA	L	Bajas de hospitalizados durante el mes						<b>8</b> S	Existencia actual		
		l mes ante- rior		en el actual		de enfermos		Por curación Por fal		Por fallecimiento		Total-Bajas		de enfermos			
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Total
De San Antonio Abad	89	85	36	20	125	105	230	25	28	4	4	29	- 32	61	96	73	169
De Villafranca del Bierzo.	»	12	»	>>	»	12	12	»	»	»	»	»	>>	))	»	12	12
De La Bañeza ,	7	4	»	**	7	4	11	»	>>	*	»	*	»	»	7	4	11
De Sahagún	10	7	2	1	12	. 8	20	»	>>	»	»	))	>>	»	12	8	20
	130		SING!		1			10.00								45.4	

#### Asilo de Beneficencia

Procedentes Ingresados TOTAL					Bajas	Existencia actual										
del mes ante- rior en el actual				de asilados		Por voluntad		Por fallecimiento		To	tal-Ba	jas	de asilados			
Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Total
30	46	2	1	32	47	79	»	»	>>	))	· »	»	»	32	47	79

#### Manicomios

	Exist	encia	Ingres	ados	Т	OTAI		В	AJA	S	טכ	RA	NTI	EEL	. ME	S			4
	del me	iel mes ante-		en el actual		de dementes		Por licencia por cura temporal, etc.			a- Por falle- cimiento		Total - Bajas			Existencia actual de dementes			
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Tota
Manicomio de Conjo	43	63	»	»	43	63	106	1	»)	>>	>>	2	»	3	))	3	40	63	10
Idem de Valladolid	89	-81	»	2	89	83	172	))	>>	>>	1	4	3	.5	3	8	84	80	164
Id. de Palencia (hombres).	10	»	1	))	11	»	11	))	>>	>>	>>	>>.	>>	»	»	»	11	»	11
Id. de Palencia (mujeres)	»	9	>>	»	>>	9	9	<i>&gt;&gt;</i>	×	»	>>	>>	>>	»	>>	))	>>	9	Ę
Idem de Ciempozuelos.	1	»	»	))	1	.))	i	>>	»	>>	>>	»	>>	))	. »	>>	- 1	))	Series S

Lo que se publica en el Boletin Oficial de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión Gestora en sesión de 10 de Marzo de 1938.

León, 6 de Mayo de 1941.

El Secretario, José Peláez

# CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

## DISTRITO FORESTAL DE LEON

# SERVICIO PISCÍCOLA

RELACION de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el mes de Abril.

Númoro do las	Fecha de su ex-	NOMBRES	VECINDAD	Edad años	PROFESION
95	2	Juan Rodríguez Tascón	Busdongo		Jornalero
	>>	Manuel Morán Morán	La Virgen del Camino		Maestro Nacional
57		Antonio Alvaredo	León		Empleado Norte
98		Constantino García Diez	Vegamián		Estudiante .
		Jerónimo Alvarez Alvarez	Idem		Jornalero
		Manuel Morán Suarez	Los Barios de Luna		Labrador
		José Rodríguez González	Verdiago		Jornalero
)2		Antonio Figueiro San Martín	León		Jornalero
)3		Ricardo Fernández Diez	La Vecilla		Labrador
04		Fernando Fernandez Robles	Idem		Labrador
		Angel Rodriguez Martin	Vegamián		Jornalero
		Arturo Olea Portela	León		Herrero Jornalero
10/10/27	>>	Gregorio del Campo	Idem		Jornalero
08		Tomás Rodriguez Martin	Vegamián		Labrador
09		Rafael Abril González	Villavidel Barrillos de Curueño		Industrial
10	>>	Angel Manzano Castro Manuel González Fernández	León		Ferroviario
		Vicente Fontano Fontano	Idem		Empleado
1000	))	Effective Condevel Tomó	Sotillo		Jornalero
14	<b>)</b> )	Efigencio Sandoval Tomé	León		Jornalero
15	» »	José Villayandre Robles Angel Alvarez Alvarez	Canales		Jornalero
16	"	Francisco Fernández	Sena de Luna		Labrador
17		Horacio García Ortega	Villaobispo		Auxiliar
18	<i>»</i>	Secundino Suárez Blanco	León		Jornalero
19		Valeriano González García	San Martín	39	Sacerdote
20		Benjamin Fernández	Trobajo del Camino		Conductor .
21		Teófilo Orejas Díez	Cármenes		Dependiente
22	*	Ubaldino Vega Valle	Truchas		Jornalero
23	>>	Félix Burón Pérez	Riaño		Jornalero
24		Daniel Vidal Somoza	León		Jornalero
25		Florencio Majo Díez	Benavides	67	Sacerdote
26	1)	Venancio Domínguez	Escaro		Labrador
27	>>	Cástor García Azuliarri	Ponferrada		Jornalero
28	>>	Antonio Pernia Ramos	Torre del Viesgo	49	Empleado
29	>>	Narciso Caballero	León		Idem
30	>>	Guillermo González Castro	Idem		Jornalero
31	>>	Jacinto Fernández Moreno	Idem		Jubilado
32	))	Plinio González Morán	Mora de Luna		Labrador
34	))	Manuel López Soto	Cubillos de Rueda	1 40	Maestro
35	*	Emilio de las Matas	Trobajo del Camino		Jornalero
36	))	Rafael López Soto	Gradefes	40	Agricultor
37		Felipe González Villarruel	- Morgovejo	50	Idem Idem
38	"	Rafael de Castro Gutiérrez	Idem management		Idem
39	"	Ricardo Rodriguez del Blanco	Idem		Macánico
40	»	Pablo Villayandre Robles Sabino Rodríguez Gutiérrez	León Morgovejo		Labrador
41	))	Vicente Gutiérrez González	Idem		Jornalero
42		Jnan del Blanco	Idem	The second secon	Labrador
43	))	Emilio Asenso Fernández	Crémenes		Labrador
44	)) -	León González Blanco	Valdepiélago		Jornalero
45	>>	Velisario Tomé Martinez	Lugán		Jornalero
46	))	Faustino Tomé	Idem		Jornalero
47 48	33	Feliciano Diez Rodriguez	Crémenes		Jornalero
49	»	José González Fernández	León		Sacerdote
50	))	Narciso Rodriguez	Otero de las Dueñas	54	Labrador
51	))	Antonio Lajín Sánchez	Crémenes	54	
	))	Francisco García Díez	Valdecastillo	49	Jornalero

No.	00.0				•
Kúr	Fe	<b>可供金属 网络西哥萨拉斯克罗斯克斯</b>	<b>司令国际</b> 国际国际		
Número de la licencias	Pecha de si expedición.	NOMBRES	VECINDAD	Edad	PROFESIÓN
de	de	NOMBRES	, Bulk Bilb	años	TROTESTON
* ED	Su.				
352	7	Celestino Martinez Martinez	Villarroquel	45	Labrador
353		José Hurtado Fernández Antonio Hurtado Fernández	Ferreras Idem		Jornalero Idem
352		Valeriano García González	Villarroquel		Idem
356	"	Alfonso Fernández González	León	36	Idem
357		Maximiano Calvo García	Brañuelas	35	Factor Ferroviario
358 359		Matias Alvarez Alonso	Oteros las Dueñas	90	Maestro Nacional Ferroviario
360	» »	Emilio Salgado Santos Vicente González Suárez	Brañuelas Mora de Luna		Labrador
361		Restituto Martinez Rodriguez	Vegas del Condado		Propietario
362	))	Santiago Alfageme	León	35	Industrial
363		Anastasio Miguel López	Huergas de Gordón		Ferroviario
364 365		Amadeo Cuervo Cabero	Pola de Gordon		Idem Labrador
366	8	Nicanor Rodrígnez Agustín Allende Peláez	Isoba Burón	42	Industrial
367		Sergio López Roca	Astorga		Factor del Norte
368	))	Alfredo Broca Rodríguez	Puente de Rey	29	Obrero
369	))	Abadino Otero Núñez	Albares de la Ribera		Idem /
370 371	>>-	Pedro Méndez Gallego Irineo Suárez Rodríguez	Villanueva del Condado Oblanca		Electricista Jornalero
372		Agustín Fernández González	La Sarandilla	45	Labrador
373	>>	Ventura Pérez Neira	Sobrado	30	Jornalero.
374	"))	Santiago Robla Pérez	Santibáñez	28	Labrador
375	))	Lisardo Fernández Díez	La Sarandilla	23	Jornalero
376 377	» »	Primitivo Diez Cuervo Elías Robla Pérez	Santibáñez de Ordás Idem		Maestro Nacional Labrador
378		Leopoldo Fernández Luengo	Astorga		Industrial
- 379	1)	David Canseco González	Felmin	32	Cartero
380	))	Gregorio del Fueyo Viñayo	Cabrillanes		Maestro Nacional
381	l»	Laurentino Gouzález Garcia	San Feliz de Orbigo	2000	Idem
382	» »	Abelino Canseco González Eladio Menéndez	Felmin Truébano		Jornalero Idem
384		o in it is not	Burón		Labrador
38	))	Luis Rodríguez	Soto de Valderrueda	34	Jornalero
380		Cruz Yugueros	Cistierna		Idem
388		Macario Martínez Gutiérrez Luis Martínez Molero	León		Idem Propietario
389			Idem Inicio	28	Carpintero
390		The second secon	Otero de las Dueñas	38	Maestro Nacional
39		Jnan de Prado Castro	León		León
. 393		Perfecto Valcarce	Cimanes		Maestro Nacional
39		Miguel Canseco Fierro Policeto Arias Suárez	Cármenes Santibáñez		Labrador Idem
39		Rafael Fernández Fernández	León		Carroceria
39	3 >>	Alfredo Miguel Mancebo	Dehesa del Bierzo	34	Jornalero
39		Hnberto Alonso Fernández	Riaño		Dependiente
39		Emilio García Tejerina	Idem		o Jornalero Propietario
39 40		Macario Manuel Francisco López Rodriguez	Idem Noceda		Jornalero
40	1 >>	Curtodio Alvarez	Huelde	40	Idem
40	2 »	Bernardino Fernández	Idem		O Idem
40		José Rodriguez Garcia	Secarejo	46	Soldado
40		Máximo Almuzara	Vegamián Trobajo del Camino	10	Minero Maestro Nacional
40	6 "	José Delgado Paniagua Teodoro Ordóñez García	León	4	2 Jornalero
40	7 ))	Angel Martinez Fernández	Huelde	1	7 Idem
40	8 - »	Angel Tejerina	Idem	1	7 Idem
40	9 , »	Felipe Almuzara	Vegacervera		9 Minero 7 Labrador
41 41	1 1	Herminio Gómez Rodríguez Manuel Arias Osorio	Llamas, de la Ribera	3	7 Jornalero
41	2 %	Virgilio Gil Requen	Vegacervera .	3	4 Maestro Nacional
41	3 %	José Rodríguez	Santa Olaja de la Barga	3	4 Labrador
41		Rafael Ramos Gutiérrez	León	4	5 Empleado,
41 41		Victor Diez Martinez Francisco Fernández Pérez	Santa Olaja Trobajo del Camino	9	0 Jornalero 7 Mecanico
41			León Camino		7 Ebanista
41	8 >	Leoncio García Fernández	Cerecedo	2	5 Herrero
41	9 ,	Agustin Magallanes Alvarez	León .	. 4	6 Ebanista

1					
Númer lice	Fecha de s pedición			Edad	
Rúmero de ias licencias.	de su ex-	NOMBRES	VECINDAD	años '	PROFESIÓN
F. 9	19	Edwards Cost of Louis don	IT add	33	Empleado
420		Eduardo Castro Lavandera	León Idem		Jornalero
421 422		Antonio Fernández Rodríguez Rolegio Alonso Alvarez	Candemuela		Labrador
423	1 ))	Rufino López Rodríguez	Noceda	21	Jornalero
424	- >>	Regino Alvarez Garcia	Tapia de la Ribera		Maestro Nacional
425	»	Venancio Alvarez Giménez	Pinos	39	Labrador
426	. ))	Nicanor Rodríguez García	Isoba		Idem Cobrador
$\frac{427}{428}$	*	Onofre Sánchez Andrés Macario Pérez Tejerina	Acebedo   Villavidel		Maestro Nacional
429	"	Demetrio García Turrado	Felechares		Jornalero
430	))	Felipe Garcia Turrado	Idem	31	Idem
431	».	Aurelio I lamazares Lago	Ponferrada	48	Fogonero
432	))	Federico Rodriguez Alonso	Isoba		Jornalero
433		José Camacho Alvarez	Vega de los Caballeros		Idem Idem
434 435		Vicente Fernández Gutiérrez Teodosio Llamas Santos	León		Empleado
436		Germán Amadeo Moreno	Vega de los Caballeros		Jornalero
437		Victorino López Rodríguez	Cerezales del Condado		Sacerdote
438	>>	Pedro Gutiérrez Diez	Garaño		Labrador
439		Laurentino de la Sierra	Toral de los Guzmanes		Industrial
440		Francisco Diez Alvarez	San Román los Caballeros		Jornalero Maestro Nacional
441 442		Pablo Ramos Cordero	Villaobispo de Otero Mansilla las Mulas		Industrial
443		Cruz Alvarez Quiñones Daniel Herrero Pérez	Vega de Espinareda		Labrador
444		Dámaso Garcia Vega	León		Jornalero
445	))	Joaquin Fernández Cañón	La Vecilla		Idem
446	))	Florentino Alonso Alonso	Villasecino		Labrador
447		Evaristo Rueda Villalba	León		Jornalero
448 449		Eulogio García García	Villablino La Magdalena		Industrial ,
450		Benigno Andrés González Eutiquio Domínguez	Trobajo del Camino		Jornalero ·
451		Teófilo González Alvarez	Crémenes		Labrador
452		Lorenzo Gorde Ramos	La Robla		Empleado -
453		Eduardo Marcos Martinez .	Cimanes del Tejar		Jornalero
454	200	Valentin Pérez González	La Bañeza		Agricultor
455 456		David Martinez González	Arebedo		Jornalero Idem
457		Manuel Gutiéfrez Garrido Pantaleón Llamazares	Trobajo del Camino Santa Colomba de Curueño		Idem
458		Pautaleon García Rodríguez	Cerulleda		Labrador
459	) »	Ramón Castro Lavandera	León		Armero
460		Joaquin M. Alonso	Idem	17	Estudiante
461 462		Néstor Alonso	Idem		Idem Labrador
468	))	Fidel Alfageme	Villanueva Pontedo	94	Jornalero
464		Juan López Alouso	Villanueva .	21	Idem
465	) »	Manuel Rojo Diez Pablo Fierro Orejas	Cármenes	37	Labrador
466		Martiniano Cuñas	León		Militar
• 467 468		Martiniano Cuñas Martiniano Cuñas Tocino Miguel de Blas Alonso	Idem		Empleado
469	)) »	Miguel de Blas Alonso	Idem		Comercio Labrador
470	1	Felipe Martinez Fernández Guillermo Fierro Orejas	Boñar Cármenes		Jornalero ,
471	»	Ricardo Nistal Miranda	La Carrera		Labrador
472	2 >>	1112 6 37 37 1	Astorga		Jornalero .
475 474	(1	Francisco Garcia Alonso Basilio Blanco	Bembibre	32	Comercio
47	// // // // // // // // // // // // //	Basilio Blanco	Astorga Rioseco de Tapia Castrillo León		Minero Maestro Nacional
476	3 91	Ceferino Martínez Cristino Gutiérrez Alvarez	Rioseco de Tapia		Labrador
475 478	7 .>	Ricardo Martínez Gutiérrez	León		Jornaiero
478	3 »	Vitalino Moro	Marialba	24	Labrador
479 480	1	Enrique Alonso		23	Estudiante
48	1	Jacinto Gastro Castro	Barrillos	18	Labrador
48	2	Victor Castaño Piñán	León Barrillos Acebedo Idem Crémenes León Soto de Sajambre		Idem .
48;	99	José Alvarez Canal Conrado Diez Recio	Crémenes		Idem
48	II w	José Cubero Fernández	León	54	Empleado
48 48	91 "	Eretinio Diez Diez	130to de Sajambre	41	Maestro Nacional
48	7 "	Pedro Alcalde Calle	A CANADA CONTRACTOR OF THE CON	35	Oficial propiedad
	1 "	Manuel Geijo Abad	León	35	Empleado
190	San Francisco			F	

Número de	Pecha de si expedicióu	NOMBRES	VECINDAD	Edad PROFESIÓ
las	ou .			
488		Baldomero Zapico	León	35 Empleado
$\frac{489}{490}$		José García Fernández	Tabanedo León	39 Jornalero 24 Fontanero
191		Enrique Pérez José Cantero Orejas	Idem	24 Jornalero
192		Melchor Sabugal	Garrafe	38 Ferroviario
493		Tomás Revuelta Bayón	Idem	38 Idem
194		Severino López Suárez	Nocedo	19 Jornalero
495	· »	Gerardo Tejerina	Las Salas	19 Militante
496	24	Martin Ramón Magaz	Lagüelles	46 Mecánico
497		José Diez Orejas	Valdelugueros	19 Dependiente .
498		Angel Villais Villais	Bembibre	37 Zapatero
$\frac{499}{500}$		Pedro Gómez Piñeiro	Villablino Páramo del Sil	34 Comercio 34 Jornalero
501		Pedro Alonso * Fortunato Robles	Taranilla	44 Labrador
502		Andrés González González	Congosto	* 35 Jernalero
503		Lorenzo Alvarez Ferreras	Idem	39 Labrador
504		Manuel Isunrra Núñez	Idem	52 Secretario
505		Belarmino Alvarez	Candemuela	41 Minero
506	»	Eustasio Calvo Calvo	León	43 Empleado
507		Mariano Fernández	Idem	41 Herrero
508		Nicasio Fernández	Toral de los Vados	32 Jornalero
509		Mariano Dominguez	Idem	31 Idem
510		Donato García Láiz	León .	31 Industrial
511		Juan García	Cistierna	34 Empleado
512		Ismael González del Valle	Idem	40 Idem
$\frac{513}{514}$	))	Norberto Valcarce Garcia	Rabanal de Luna	29 Jornalero
515		Adolfo Alonso Manrique	Astorga Sena de Luna	29 Abogado 17 Jornalero
516	)) >>	Segundo Rodríguez José Rojo González	La Vecilla	29
517		Secundino Fernández	La Omañuela	44 Empleado
518		José Cela Cuadrado	Villafranca	24 Jornalero
519		Julián Fernández	Gradefes	47 Idem
520	) »·	Juan Fernández Redondo	Boñar	45 Militar
521	)) =		Riaño	41 Empleado
522	· »	Emilio Diez Garcia	Cármenes .	41 Labrador
523	» »	Alfonso Gutiérrez Sánchez	Rabanal de Luna	41 Labrador
524	26	Honorato Baeza Uria	León	30 Jornalero
525	))	José Mateo Pérez	Riaño	34 Jornalero
526	))	Elías Rodríguez	Ciñera Felechares	55 Jornalero 55 Labrador
$527 \\ 528$	»	Cayetano Turrado Tomás García Sierra	La Vecilla	44 Labrador
529	) ))	Julián Robles González	Idem	68 Labrador
530		Jesús Orejas García	Lugueros	18 Labrador
531		César Suárez González	Garrafe	29 Alguacil
532	) »	Luciano Suárez	Idem	44 Idem
533	3 >>	Benigno Muñiz	Otero de las Dueñas	35
534		Elias Suárez González	Lugueros	32 Jornalero
535	))	Adolfo Alvarez	Otero de las Dueñas	27 Jornalero
536		Asomes Orejas Ordóñez	Lugueros	38 Jornalero
537			Láncara	28 Jornalero
538		Tomás Almeida Bugallo	Ciñera	50 Jornalero
539		Secundino Velaso de Paz	Santiago Moliníllo	44 Sacerdote
$540 \\ 541$		José García Nieto	Mora de Luna	65 Empleado 24 Maestro Naciona
$\frac{541}{542}$		Magin Aparicio Castro Adolfo Bayón González	Quintanilla Pardesivil	42 Jornalero
543	» »	Aregisto González	Leóu	28 Estudiante
544		Serafin Gómez Piñera		39 Industrial
545		Aurelio Alonso Martin	The state of the s	29 Jornalero
540		Marcelino Antolin Diez	Puente Almuhey	19 Jornalero
547	>	Manuel Castro Pérez	Peñalba	· 41 Jornalero
548	3 >>	Ubaldo Bernardo Herrero	Idem * *	29 Empleado
549		Manuel de Castro Ocampo	La Miera	39 Labrador
550		José Alvarez de Miguel	Riaño	65 Idem
551		Fidel Robles González	Vegas del Condado	65 Jornalero
552	2 3	Isidoro Diez Fernández Francisco Bercianos Ramos	Pardavé San Emiliano	65 Idem 65 Industrial

# lefatura de Obras Públicas de la provincia de León

SUBASTAS DEL ARBOLADO

Anunciada para el día 3 de Junio del año corriente la subasta de 95 árboles de acacia correspondientes a la carretera de Adanero a Gijón kilómetros 312 al 322 en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas (Ordoño II, 27), a las doce de la mañana, quedan de manifiesto en la Secretaría de dichas oficinas durante los días laborables de once a trece, y en los Ayuntamientos de Mansilla Mayor, Valdefresno y León, las condiciones precisas para poder tomar parte en la referida subasta.

León, 14 de Mayo de 1941.-El Ingeniero Jefe, P. A.: F. Rubén.

Núm. 207.—14,25/ptas.

## MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARAN-GO, Ingeniero Jefe del Distrito minero de esta ciudad.

Hago saber: Que por D. Pablo González González, vecino de Oviedo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 14 del mes de Abril, a las 12,30 horas, una solicitud de registro pidiendo 300 pertenencias para la mina de hierro llamada Berciana Primera, sita en término de Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamientos de Ponferrada.

Hace la designación de las citadas 300 pertenencias en la forma si-

guiente:

Se tomará como punto de partida la iglesia de Santo Tomás, haciéndose la designación en la forma siguiente: De punto de partida a auxilior NE. v. 100 metros; de auxiliar a 1.ª NO. v. 800 metros; de 1.ª a 2.ª NE. v. 2.000 metros; de 2.ª a 3.ª SE. v, 1,500 metros; de 3.ª a 4.ª SO. v. 2,000 metros; de 4.ª a punto de partida NO. v. 700 metros, quedando así cerrado al rrado el perímetro de las 300 pertenencias que se solicitan.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, pue-dan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen Perjudicados por la concesión que se Pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.839. León, 6 de Mayo de 1941.—Cel-

so Rodriguez.

GO, Ingeniero Jefe del Distrito mi- del riego las fincas,

nero de León.

Hago saber: Que por D. Ricardo de 1941. El Alcalde, Victorio Blanco: Hermosilla Rodríguez, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 25 del mes de Abril, a las once horas, una solicitud de registro pidiendo 18 pertenencias para la mina de hulla llamada Ampliación a número Dieciocho, sita en el paraje Puente de San Andrés, término de San Andrés de las Puentes, Ayuntamiento de Albares de la Ribera.

Hace la designación de las citadas 18 pertenencias en la forma siguiente

Se tomará como punto de partida el mismo que sirvió para demarcar la mina Numero 18 expediente 3.364, y desde este punto al Norte verdadero se medirán 900 metros y se colocará la 1.ª estaca; de ésta al E. 200 metros y se colocará la 2.ª estaca; de ésta al S. 900 metros la 3.ª estaca, y de ésta con 200 metros al O se llegara al punto de partida con lo que quedará asi cerrado el perímetro de las 18 pertenencias que se soli-

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Excmo. Sr. Gobernador, sin

perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, pue dan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5-de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.840. León, 6 de Mayo de 1941.—Celso

Rodríguez.

# Administración municipal

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

Por el presente se requiere a todos regantes de este término municipal para que dentro del plazo de ocho dias a partir del siguiente a la publicación de este anuncio presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento declaraciones juradas de las fincas que posean, en la que harán constar clase, sitio, cabida y linderos de cada finca, servicio éste usuario para el funcionamiento del Sindicato de riegos de la Presa de Rodrigo Abril y San Marcos; previniendo a los interesados que la falta de presentación o falsedad de las declara- basta la finca hipotecada en ciones será sancionada con el má- tía de dicho préstamo, que es:

DON CELSO RODRIGUEZ ARAN- ximo rigor y quedarán eliminadas

Campo de Villavidel, 23 de Mayo

Núm. 218.—11,25 ptas.

Ayuntamiento de Murias de Paredes

No habiéndose presentado a ninguna de las operaciones del actual reemplazo, los mozos que a continuación se relacionan, incluídos en el alistamiento para el Reclutamiento del Ejército del año 1942, a pesar de haber sido citados legalmente, e, les cita por medio de la presente para que comparezcan en esta Alcaldía, por si o por medio de legiti-mo representante, dentro del plazo de quince días, o, en otro caso, justificar haber hecho su presentación en otra Alcaldía del territorio nacional, y, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mòzos que se citan

Angel Díaz Ordóñez, hijo de Ali-

pio y Elvira.
Alberto Fernández González, de

Isidro-y Josefa. Federico García Rubio, de Urbano

Florentino González Alvarez, de Pío y Emilia.

Confeccionado el repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1941, se anuncia su exposición al público, en la Secretaria municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo, y durante los tres días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, basadas en hechos concretos, precisos y detérminados, y acompañadas de las pruebas para la debida justificación, así como debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos, y pasado que sea dicho plazo, no serán admitidas. Murias de Paredes, a 21 de Mayo

de 1941.-El Alcalde, A. Solis.

## Administración de justicia

Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Madri 1

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia número tres de esta capital, en autos de procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos por el Banco Mercantil e Industrial, como concesionario del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, contra la Compañía «Unión Química Española S. A.», para la efectividad de 300.000 pesetas importe de un préstamo hi-potecario, intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta la finca hipotecada en garan-

destinada a la producción de papel, longitud por nueve de anchura. sita en término de la ciudad de León, a San Marcos y sitio que llaman de los Manantiales, en la carretera de Adanero a León (así dice el título aunque parece debe ser de Adanero a Gijón); linda: por el Saliente, con rio Bernesga; Mediodia, con terrenos que fueron de D. Francisco Ruiz de Quevedo o de la Estación del Ferrocarril, que antes pertenecieron a D. Mauricio González y otros varios finados vecinos de León, y con cascajera del río Bernesga y campo público; Poniente, con la nueva carretera de Adanero a Gijón de la Plaza de Santo Domingo y de Villacastín a Vigo a León, cuya línea sobre dicha carretera es de ciento sesenta y cinco metros y por el Norte, con tierra y soto de la finca que este solar se segregó. El solar afecta en su provección horizontal la forma de un poligono irregular rectilineo, que, medido geómetricamente arroja una superficie de veintidos mil novecientos metros cuadrados, equivalentes a doscientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pies cuadrados. Sobre parte del solar descrito existe la fábrica formada por once naves y dos pabellones agrupados en la forma siguiente: Entrando por la puerta principal y a uno y otro lado de la misma, están emplazados los pabellones de planta baja y principal, destinados a oficina y administración, dejando a Saliente, un patio rectangular de mas de cuatrocientos metros cuadrados, A la derecha de este patio están emplazadas tres naves paralelas entre si y al eje Este, Oeste del patio, de cua-renta y ocho metros de longitud por diez de anchura en luces y cinco de altura hasta el asiento de armaduras cerradas; por Saliente, con otra nave de la misma luz y altura que las anteriores y con una longitud igual a la suma de las anchuras de las tres naves, siendo su eje perpendicular al de las anteriores. Simétricamente a este grupo con relación al eje hay construído otro también de tres naves de la misma longitud y altura que las anteriores, pero de menos luz. Como el grupo de la derecha, el de la izquierda está cercado en el testero de Saliente, por una nave cuyo eje es perpendicular al de las anteriores. El patio cerrado a Poniente, por los pabellones de administración y al Norte y Sur, por los grupos de naves, lo está al Saliente, por un grupo de dos naves, comprendido entre las anteriores, de veinticuatro metros de longitud por diez de anchura cada una; por últi-mo al extremo Norte de la finca y comunicado con el grupo de naves de la izquierda por medio de un cuerpo de edificio de ocho metros de longitud por otro tanto de anchura, de Arriba; Este, Constantino García; está emplazada otra nave de treinta Oeste, Francisco Cobo y Norte, Fran-

Finca. Una fábrica, que estuvo y tres metros setenfa centímetros de cisco Cobo y Norte, Francisco Gar-Complemento de las construcciones interiores son otros, como la chimenea, de fábrica de ladrillo, de treinta y seis metros de elevación, un depósito de cemento armado, otro de fabrica y las obras de defensa del rio. Está construída con buenos materiales y con una mano de obra bastante esmerada.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juz-gado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 24 de Junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condi-

ciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatrocientas sesenta mil pesetas fijada en la escritura de préstamo base de estos procedimientos, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente el diez por ciento de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del ar-tículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que los ficitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes al crédito del actor, continuaran subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.- El Juez, (ilegible).-El Secretario, (ilegible)

Núm. 222.-105,75 ptas.

Juzgado municipal de Barjas Don Ignacio Fariñas Porto, Juez mu-

nicipal de Barjas.

Por el presente edicto, hago saber: Que en méritos de lo acordado en ejecución de sentencia, de juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de D. José Guitián García, mayor de edad y vecino de Moldes, contra D.ª Casilda Blanco, vecina que fué del pueblo de Moldes, sobre reclamación de cuarenta y siete cuartales de grano centeno y más los réditos legales, se sacan a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación según lo ordena el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes inmuebles siguientes:

 1.º Cinco castaños, al sitio Leiri-ños, término de Moldes, superficie cuatro áreas treinta y seis centiáreas lindan: Sur, herederos de Amadora

cía, valorados en quinientas pesetas.

2.º Dos nogales y un castaño, al sitio de Fulgueira, dicho término, superficie cuatro áreas treinta y seis centiáreas, linda: Este, Manuel Cereijo; Sur, Manuel García; Oeste, José Mijia y Norte, Francisco Gancedo; valorados en ciento veinticinco pe-

3.0 Un canto de prado, en dicho término, al sitio arroscos, superficie cuatro áreas treinta y seis centiáreas, linda: Este, Josefa Garcia; Sur, Emilio García; Oeste, Mata y Norte, Josefa Losada; valorado en setecientas

cincuenta pesetas.

4° Una tierra senara, al sitio Pandelo, en dicho término, superficie ocho áreas trece centiáreas, linda: Este y Sur, de Camilo Fernández; Oeste, herederos de Domingo Santin y Norte, José Guitián; valorada en ciento cincuenta pesetas.

5.º Una tierra, con veintisiete castaños, al sitio Seara Vella, superficie cuarenta y tres áreas setenta centiáreas, linda: Este, herederos de Va-lentín García; Sur, Monte; Oeste, Manuel Núñez y Norte, camino; valora-

da en mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el dia veinticuatro de Junio próximo venidero y hora de las catorce, advirtiéndose que cuyas fincas se hallan libres de cargas, y que no existen títulos de propiedad; los licitadores se conformarán con copia del acta de remate; para tomar parte en la subasta, habrán de consignar los licitadores, previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100, por lo menos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación

Si no hubiera licitadores para esta subasta, se señala para la tercera el día veinticuatro de Julio próximo venidero y hora de las doce, sin sujeción a tipo y con las mismas condiciones que la anterior.

Dado en Barjas a diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.-Ignacio Fariñas.-P. H. El Se-

cretario, Avelino Losada.

Núm. 219.—32,00 ptas.

#### Requisitoria

Severino Sanchez Tuero, hijo de Justo y de Belarmina, natural de Gijón, de estado casado, profesión mecánico dentista, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en León, comparecerá en el termino de diez dias ante el Juez instructor don Francisco Fernández González, Alférez de Infanteria con destino en el Juzgado Militar eventual número 8 de la plaza de León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, 26 de Mayo de 1941.—El Alférez Juez instructor, Francisco Fer

nández González.